ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 16 / 02 / 2026 HORA INICIO: 1 p.m. HORA FIN: 2 p.m.

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: _____ Plataforma: meet.google.com/quj-mfew-yqj

ASUNTO: Comité de seguimiento social semanal Contrato 1357-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

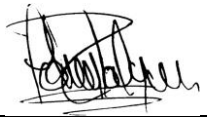
ENTIDADES PARTICIPANTES: SDHT, Consorcio MITIPARK, Interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA: Revisión de avances de gestión social y compromisos de cumplimiento.
DESARROLLO:
Revisión de entregables contractuales: Plan de gestión social, fue entregado por el consorcio MITIPARK e l 24 de febrero de 2026 y aprobado por Interventoría el 26 de febrero de 2026, luego de observaciones realizadas el 12 de febrero y dos mesas de trabajo realizadas el 12 y 13 de febrero de 2026.
Plan de seguimiento y acompañamiento de interventoría fue radicado a la entidad 03 de marzo de 2026.
Informes Semanales: Consorcio MITIPARK, entregó los informes semanales de febrero radicados el 10 de marzo de 2026, los cuales tienen observaciones de interventoría entregadas el 12 de marzo de 2026. Se espera la subsanación de estos en el transcurso de la semana.
Los informes semanales de interventoría del mes de febrero fueron radicados a la entidad el 13 de marzo 2026.
Informes mensuales: El Consorcio MITIPARK a la fecha no ha hecho entrega del informe mensual de febrero de 2026, es procedente informar que estableció compromiso de entrega para el 12 de marzo, pero aún no has sido recibido por parte de la Interventoría, razón por la que se emitió requerimiento mediante oficio el 13 de marzo de 2026.
El informe mensual de febrero de la interventoría será radicado hoy 16 de marzo a la entidad.
Caracterización Social: el documento fue radicado por el Consorcio MITIPARK el 10 de marzo y las observaciones de interventoría fueron radicadas al Contratista el 14 de marzo de 2026. En espera de subsanación.

Plan De Trabajo V4, fue radicado por el Consorcio MITIPARK el 12 de marzo y las observaciones sociales de interventoría se radicaron el 14 de marzo de 2026.
Programación comité mi Hábitat: Se proyecta y gestiona por el Consorcio MITIPARK articulado con la SDIS para realizar reunión de prevención universal el 18 de marzo de 2026. Es importante que el Contratista realice un consenso en el proceso de convocatoria a esta actividad para contar la mayor asistencia posible, de no ser así se solicita revisar y gestionar la reprogramación de la actividad.
Teniendo en cuenta que los profesionales de SDIS han facilitado este espacio para apoyar el proceso de manejo impacto social por la problemática de habitantes calle en el proyecto. Al no contar con otra fecha disponible, el Contratista hará seguimiento con los miembros del comité mi hábitat para lograr la mayor asistencia al evento.
Revisión de metodología: Se hará entrega a la SDHT hoy en la tarde previamente aprobada por la Interventoría.
COMPROMISOS:
1. Entrega informe Mensual de febrero por parte del Consorcio MITIPARK: 17 de marzo 2026
2. Entrega informes semanales de marzo por parte del Consorcio MITIPARK: 17 de marzo 2026
3. Entrega de subsanación de observaciones de la Caracterización Social: 20 de marzo 2026
4. Entrega de subsanación de observaciones de Plan De Trabajo V4: 24 de marzo 2026
5. Entrega de acta y soportes correspondientes del recorrido realizado el 13 de marzo de 2026: se realizará el 18 de marzo de 2026.
6. Plan de seguimiento social (EXCEL): 17 de marzo 2026

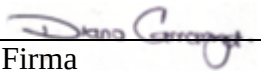
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Johanna Rodríguez
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:3134963397



Firma
Nombre: Sharik Alfonso
Cargo: Profesional Social
Entidad: Consorcio MITIPARK
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel.: 3132720724



Firma
Nombre: Diana Marcela Carranza
Cargo: Profesional Social

Firma
Nombre:
Cargo:

Entidad: Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253787

Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.